



Reglamento Formulario CT 159-2016 **“Promoción: BLACK WEEK 2016”**

La “**Promoción: BLACK WEEK 2016**” se registrará por las siguientes reglas y condiciones. Para participar en la promoción, según se describe más adelante, los participantes deben leer el presente reglamento, el cual aceptan en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

Esta promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor que de ellos se deriven o se llegasen a derivar de la actividad, son propiedad exclusiva de **TELEVISORA DE COSTA RICA S.A.**, en adelante denominada como **Cabletica**.

La promoción tiene por objeto promover la venta de los servicios Cabletica.

Los participantes deben ser **personas físicas**, residentes en Costa Rica, mayores de edad y con un documento de identidad válido, al día y reconocido por el Gobierno de la República.

Esta promoción se registrará por la siguiente reglamentación:

- I.** La promoción se denominará “**BLACK WEEK 2016**”.
- II.** El período de promoción será únicamente del 18 de noviembre de 2016 al 26 de noviembre de 2016, quedando a criterio de Cabletica si se extiende o finaliza antes de la fecha anteriormente indicada.
- III. Mecánica de la promoción:**
 - a. Los clientes podrán participar de la promoción de las siguientes maneras:
 1. Contratando (en el caso de que sean clientes nuevos de Cabletica) o completando (en el caso de que sean clientes actuales de Cabletica) los paquetes especiales de Doble Play, Doble Play + Digital Básico o Triple Play con las velocidades del servicio de Internet de 5Mbps o 10Mbps. En dichos casos, el cliente recibirá:
 - i. Un 50% de descuento sobre la tarifa mensual del servicio de Básico Analógico de Televisión por Cable, durante los primeros dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato o Anexo correspondiente. Una vez transcurrido el plazo descrito anteriormente, el cliente deberá cancelar las tarifas vigentes en ese momento, las cuales podrá consultar en la página web www.cabletica.com.
 - ii. Un 19.05% de descuento sobre la tarifa mensual del servicio de Internet y un 20.86% de descuento sobre la tarifa mensual del servicio de Telefonía IP, durante los primeros dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato o Anexo correspondiente. Una vez

transcurrido el plazo dos (2) meses indicado anteriormente y hasta que finalice la relación contractual el cliente recibirá los siguientes descuentos en las tarifas mensuales de los servicios de Internet y Telefonía IP:

Velocidad Contratada	Combinación de Servicios		
	Doble Play	Triple Play	Doble Play + Digital Básico
	Porcentaje de descuento después de transcurridos los dos primeros meses de la promoción		
5Mbps	19.05% en Internet 20.86% en VOIP	19.05% en Internet 20.86% en VOIP	19.05% en Internet 20.86% en VOIP
10Mbps	33.07% en Internet 20.86% en VOIP	33.07% en Internet 20.86% en VOIP	33.07% en Internet 20.86% en VOIP

2. Contratando (en el caso de que sean clientes nuevos de Cabletica) o completando (en el caso de que sean clientes actuales de Cabletica) cualquiera de los paquetes/combinaciones que se detallan a continuación: Doble Play, Doble Play + Digital Básico o Triple Play con las velocidades del servicio de Internet de 2Mbps, 3Mbps, 15Mbps, 20Mbps, 35Mbps, 50Mbps o 100Mbps. En dichos casos, el cliente recibirá un 50% de descuento sobre la tarifa mensual del servicio de Básico Analógico de Televisión por Cable, durante los primeros dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato o Anexo correspondiente. Una vez transcurrido el plazo descrito anteriormente, el cliente deberá cancelar las tarifas vigentes en ese momento, las cuales podrá consultar en la página web www.cabletica.com.
 3. Contratando (en el caso de que sean clientes nuevos de Cabletica) o completando (en el caso de que sean clientes actuales de Cabletica) cualquiera de las siguientes combinaciones : Triple Play + Digital Básico, Doble Play + Pack HD, o Doble Play + Pack HD DVR con las velocidades del servicio de Internet de 2Mbps, 3Mbps, 5Mbps, 10Mbps, 15Mbps, 20Mbps, 35Mbps, 50Mbps o 100Mbps . En dichos casos, el cliente recibirá un 50% de descuento sobre la tarifa mensual del servicio de Básico Analógico de Televisión por Cable, durante los primeros dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato o Anexo correspondiente. Una vez transcurrido el plazo descrito anteriormente, el cliente deberá cancelar las tarifas vigentes en ese momento, las cuales podrá consultar en la página web www.cabletica.com.
- b. La promoción aplica únicamente para zonas en donde haya cobertura y disponibilidad técnica para brindar el servicio contratado.
 - c. Esta promoción será aplicable únicamente para los paquetes que sean contratados o completados durante el plazo de la promoción. Consecuentemente, los paquetes



que se hayan contratado con anterioridad a dicho plazo mantendrán la tarifa vigente y no se les aplicará ningún tipo de descuento.

IV. Restricciones:

- a. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de Cabletica.
- b. El cliente deberá mantener todos los servicios instalados para disfrutar de la promoción. En caso de solicitar la desconexión de alguno de los servicios, automáticamente se eliminará el descuento para los servicios que permanezcan activos.
- c. No aplica para empleados de Televisora de Costa Rica S.A.
- d. No participan personas jurídicas.
- e. Sujeto a las direcciones de instalación que estén dentro de la zona de cobertura.
- f. Aplica solo para contratos firmados del viernes 18 de noviembre de 2016 al sábado 26 de noviembre de 2016.
- g. Dentro de la tarifa final, **no** se incluye el costo del alquiler del cable módem, MTA o convertidores digitales.
- h. Las tarifas finales no son aplicables para clientes que requieran contratar cualquier servicio por separado.

V. Condiciones generales:

- a. En la publicidad de la promoción se ha consignado la leyenda: *“Promoción válida del viernes 18 de noviembre de 2016 al sábado 26 de noviembre de 2016. APLICAN RESTRICCIONES. Sujeto a zona de cobertura. Ver reglamento en www.cabletica.com”*, en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y los beneficios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- b. Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por Cabletica, en estricto apego a las leyes de la República.
- c. Cabletica asume que la información brindada por los participantes es verídica y confiable. Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió el beneficio por medio de engaño, Cabletica podrá reclamar el beneficio en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- d. Cabletica suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegara a detectar alguna defraudación o cualquier otra irregularidad durante el desarrollo de la promoción, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o los de cualquier otra empresa participante. Igualmente, se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán de la misma forma



- que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.
- e. Para mayor información o consultas puede llamar al teléfono 1177, en horas y días hábiles.